COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2021
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres -Ad Referéndum"
ID N° 387.734
***

INFORME COMITE DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 14:30 horas del día martes 16 de febrero del año dos mil veintiuno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación presidido por el **TTE AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SOM AVC CELSO DARIO PIMENTEL; SO TEC CARLOS MIGUEL DÍAZ GALEANO, SA TEC MIGUEL ANGEL CABRERA ARANDA, SA AVC SILVIA MARIBEL ACOSTA PAEZ; S1° TEC ESTEBAN EMMANUEL BRITOS GONZALEZ y el VS1° TEC FERNANDO JOEL GAONA MEDINA,** nombrados por **Orden Particular N° 22/2021,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas para la ***"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres -Ad Referéndum"*** con ***ID N° 387.734.***

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la misma.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas,
- Cuadro Comparativo de Ofertas,
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2021,
- Ejemplar de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - ✓ **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**
  - ✓ **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
  - ✓ **MECANICAR S.A.**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 05/2021
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres -Ad Referéndum"
ID Nº 387.734
***

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en la cual se constatan las siguientes observaciones:

-El representante de la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** manifiesta que la empresa **SERVICIOS R.E.** de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández en el SIPE se encuentra vencida Declaración Jurad Atr. 40 y Declaración Jurada de Menores. También que la empresa **MECANICAR S.A.** no cuenta con planos de la empresa y del taller.

- El representante de la empresa **SERVICIOS R.E.** de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández manifiesta que la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** no presenta declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de la empresa y de los socios, documentos sustanciales para la oferta. También que la Empresa **MECANICAR S.A** en su póliza de seguro no cubre el monto total de la oferta.

Dichas observaciones serán analizadas por los miembros del comité de evaluación en sus respectivas fases correspondientes.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

Nº	Empresas	**Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.]*
1	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	CUMPLE	CUMPLE
2	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	CUMPLE	CUMPLE
3	**MECANICAR S.A**	CUMPLE	NO CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2021
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres -Ad Referéndum"
ID Nº 387.734
***

De conformidad al Pliego de Bases y Condicines de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, se verifica que los oferentes **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández y AUTOMOTIVE S.A.I.E.;** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

No así la empresa **MECANICAR S.A,** ya que el presente comité constato que el monto asegurado en la **Póliza de Seguro** de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, no cubre la totalidad de la presente **Licitación por Concurso de Ofertas (Contrato Abierto)**, según lo establecido en los **D.D.L.** en el punto **N° 20**, inciso **N° 02** del **P.B.C.**, por lo tanto, no reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y no está calificada para ser evaluada; por tanto, el Comité de Evaluación procede a Descalificar al oferente **MECANICAR S.A,** conforme a lo establecido en **el Decreto Nº 2992/19** en su **Artículo Nº 63 "Método de Evaluación", Inciso "a"** ***"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación".1. "Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria (...)".***

Posteriormente se procede de la siguiente manera, según lo establecido en el **Art. 62** del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 *"corrección de errores aritméticos de las ofertas cumplan con las documentaciones consideradas sustanciales"*, posteriormente según el **Art. 63** del precitado decreto, en su inciso **"a"** en el **punto Nº 2** señala cuanto sigue *"Las Ofertas que **"CUMPLEN"** con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad con el sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado el margen de preferencia cuando corresponda"* **y punto Nº 3** que suscita cuanto sigue: *"Se seleccionará la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica cuando corresponda"*

Agrupación de las ofertas en orden numérico de menor a mayor

LOTE	OFERTA 1	OFERTA 2	TOTAL OFERTA 1	TOTAL OFERTA 2
LOTE 1	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	4.136.000	4.189.170
LOTE 2	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	2.608.000	2.635.800

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2021
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres -Ad Referéndum"
ID Nº 387.734
***

LOTE 3	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	10.368.000	10.406.820
LOTE 4	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	6.934.000	7.002.205
LOTE 5	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	6.569.000	6.633.525
LOTE 6	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	1.077.000	1.096.600
LOTE 7	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	2.583.000	2.601.575
LOTE 8	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	3.023.000	3.030.950
LOTE 9	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	4.296.000	4.315.790
LOTE 10	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	3.078.000	3.085.392
LOTE 11	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A.**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	6.929.000	6.997.550

	Ruffinelli Fernández			
LOTE 12	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	2.286.000	2.342.825
LOTE 13	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	547.000	563.600
LOTE 14	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	547.000	563.600
LOTE 15	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	6.904.000	6.973.800
LOTE 16	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	6.631.000	6.709.825
LOTE 17	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	5.827.000	5.882.850
LOTE 18	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	4.885.000	4.925.100
LOTE 19	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	4.109.000	4.152.580
LOTE 20	**SERVICIOS**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	3.516.000	3.557.200

	R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández			
LOTE 21	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	5.266.000	5.320.167
LOTE 22	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	5.125.000	5.162.825
LOTE 23	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	4.462.000	4.497.475
LOTE 24	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	4.561.000	4.603.375
LOTE 25	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	3.989.000	4.030.005
LOTE 26	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	6.418.000	6.472.175
LOTE 27	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	9.383.000	9.493.045
LOTE 28	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	9.568.000	9.657.245

	Fernández			
LOTE 29	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	987.000	1.024.525
LOTE 30	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	1.269.000	1.278.370
LOTE 31	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	3.858.000	3.866.170
LOTE 32	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	1.965.000	1.977.020
LOTE 33	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	2.500.000	2.509.045
LOTE 34	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	2.716.000	2.725.600
LOTE 35	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	1.046.000	1.053.570
LOTE 36	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	1.625.000	1.632.850
LOTE 37	**SERVICIOS R.E. de**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	2.490.000	2.497.950

	Arnulfo A. Ruffinelli Fernández			
LOTE 38	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	892.000	899.450
LOTE 39	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	1.058.000	1.066.500
LOTE 40	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	1.222.000	1.229.070
LOTE 41	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	3.409.000	3.416.620
LOTE 42	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	2.115.000	2.122.720
LOTE 43	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	2.115.000	2.122.720
LOTE 44	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	3.421.000	3.425.925
LOTE 45	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	4.025.000	4.030.420

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2021
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres -Ad Referéndum"
ID Nº 387.734
***

LOTE 46	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	2.100.000	2.107.245
LOTE 47	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	1.718.000	1.724.520
LOTE 48	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	1.860.000	1.868.145
LOTE 49	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	1.118.000	1.125.445
LOTE 50	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	1.118.000	1.125.470
LOTE 51	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	1.118.000	1.125.445
LOTE 52	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	16.547.000	16.660.970
LOTE 53	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	2.446.000	2.512.250
LOTE 54	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A.**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	2.446.000	2.512.295

	Ruffinelli Fernández			

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las documentaciones de carácter formal contenidas en la oferta presentada por el oferente. requeridas en la Carta de Invitación del presente proceso, a fin de contar con los documentos suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes.

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas.	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	NO CUMPLE
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
d) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**NO APLICA**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2021
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres -Ad Referéndum"
ID Nº 387.734

***

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio NO APLICA

V. Capacidad Financiera.	SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE..	CUMPLE
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2017, 2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda	CUMPLE
c) IVA General de los 12 meses del Año 2019, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
d) Formulario 106 de los últimos 3 años [2017, 2018 y 2019] para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
e) Formulario 104 de los últimos 3 años [2017, 2018 y 2019] para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA

VI. Experiencia.	SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales con instituciones públicas o privadas que avalen la experiencia requerida, que deberá ser de los últimos 03 años (2018/2019/2020). Por un monto equivalente al porcentaje del 50% sobre el monto máximo del lote ofertado.	NO CUMPLE
b) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2018, 2019, 2020). Los certificados deberán ser de Provisión de Adquisición de Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestre como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	NO CUMPLE

VII. Capacidad Técnica.	SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández

VII.1- Requisistos de Infraestructura y Seguridad	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**
a) El oferente deberá contar con infraestructura **"PROPIA O TERCERISADA"** de por lo menos 500 m2 como mínimo, en 1(uno) o 2 (dos) bloques colindantes totalmente cubierto con techo de tinglado siendo esta área destinada exclusivamente al área de taller no incluyéndose en estas medidas el área administrativa, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos	NO CUMPLE
b) Tornería mecánica propia con herramientas necesarias	CUMPLE
c) El taller debe contar con sala de reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto (soldador eléctrico y autógeno, cargador de batería, gato yacaré, gato hidráulico para caja, entre otros	CUMPLE
d) Elevador eléctrico con capacidad de 4000 Kg. Como mínimo	CUMPLE
e) El Oferente deberá tener una Póliza con una Compañía Aseguradora Autorizada por la Superintendencia de Seguros con una Cobertura de todo Riesgo y la misma deberá estar vigente ante de la apertura de la ofertas técnica y económica, además de estar vigente como mínimo 60 días posteriores al vencimiento del periodo de vigencia del contrato.	CUMPLE
f) Servicio de sistema de seguridad del taller (alarmas y cámaras de CCTV).	CUMPLE
g) Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para los vehículos pertenecientes a la convocante.	CUMPLE
h) Deberá contar con las herramientas de precisión para esos efectos, como torquimetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica, mordazas, equipos de	CUMPLE

soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, comprimidor de espirales, Gatos hidráulicos tipo yacaré capacidad 2ton y llaves de mano.	
i) Sistema de Seguridad contra incendios, extintores, baldes de arena.	CUMPLE
j) Herramientas de precisión. torquimetros, calibres y llaves.	CUMPLE
k) Licencia Ambiental conforme a la Ley reguladora: Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13. La Convocante desestimará la oferta que no cumpla con éste requisito. Excluyente).	CUMPLE
l) Deberá contar con habilitación Municipal.	CUMPLE
m) El oferente deberá presentar la constancia de verificación técnica de los servicios a contratar, caso contrario deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, conforme a lo establecido en la RES. DNCP Nº 475/2012.-	CUMPLE

VII.2- Requisitos Documentales de la Capacidad Técnica.	**SERVICIOS R.F. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**
a) Declaración Jurada manifestando que cuenta con lo requerido en el presente criterio (Punto N° 9),	NO CUMPLE
b) Licencia Ambiental conforme a la Ley reguladara: Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreta Reglamentaria 453/13.	CUMPLE
c) Habilitación Municipal	CUMPLE
d) Constancia de verificación técnica de los servicios a contratar, conforme a lo establecido en la RES. DNCP Nº 475/2012.	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2021
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres -Ad Referéndum"
ID N° 387.734
***

VIII. Otros Criterios Requeridos por la Convocante	**NO APLICA**

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 17:30 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 03 de marzo del corriente año, a las 07:30 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicada, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar las documentaciones contenidas en la oferta presentada por el oferente, a fin de contar con las documentaciones suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes, en tal sentido, se constatan las siguientes observaciones:

SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández:

- **Desglose** detallado de la composición de los precios ofertados en los **Lotes: Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3, Lote N° 4, Lote N° 5 , Lote N° 6, Lote N° 7, Lote N° 8, Lote N° 9, Lote N° 10, Lote N° 11, Lote N° 12, Lote N° 13, Lote N° 14, Lote N° 15, Lote N° 16, Lote N° 17, Lote N° 18, Lote N° 19, Lote N° 20, Lote N° 21, Lote N° 22, Lote N° 23, Lote N° 24, Lote N° 25, Lote N° 26, Lote N° 27, Lote N° 28, Lote N° 29, Lote N° 30, Lote N° 31, Lote N° 32, Lote N° 33, Lote N° 34, Lote N° 35, Lote N° 36, Lote N° 37, Lote N° 38, Lote N° 39, Lote N° 40, Lote N° 41, Lote N° 42, Lote N° 43, Lote N° 44, Lote N° 45, Lote N° 46, Lote N° 47, Lote N° 48, Lote N° 49, Lote N° 50, Lote N° 51, Lote N° 52, Lote N° 53 y Lote N° 54,** por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial, conforme a lo requerido en el **Anexo B, N° 30, inciso b) Análisis de los precios ofertados**, establecido en el PBC.
- No presenta ***Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales de los 03 últimos años (2018/2019/2020)*** conforme a lo establecido en el **"ANEXO B", Numeral "30 Evaluación de la Oferta", inciso "g"**, del Pliego de Bases y Condiciones.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado del año 2020. El certificado deberá ser de Provisión de Adquisición de Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestre como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- Documento que avale que el Oferente cuenta con infraestructura **"PROPIA O TERCERISADA"** de por lo menos 500 m2 como mínimo, en 1(uno) o 2 (dos) bloques colindantes totalmente cubierto con techo de tinglado, siendo esta área destinada *exclusivamente al área de taller* no incluyéndose en estas medidas el área administrativa.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

Acto seguido, el comité de evaluación, procede a analizar las observaciones realizadas por la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** en el Acto de Apertura, concluyendo que dichas observaciones, no ameritan la solicitud de los documentos pertenecientes al oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**, debido a que este último cuenta con el **Formulario de Ofertas** correctamente llenado y completado, en el cual ya se incluyen y se hace referencia al **Art. 40** y la Declaración Jurada de Menores. Por consiguiente teniendo en cuenta que dicho Formulario es un Documento de

Carácter Formal y es presentado en carácter de Declaración Jurada, se considera un documento suficientemente válido para este Comité. Por otra parte, en lo que respecta a la observación realizada por el mismo oferente, a la empresa **MECANICAR S.A.**, este Comité consideró innecesario realizar algún tipo seguimiento, debido a que dicha empresa fue descalificada en la presentación de Documentos Sustanciales, en razón de que su **Póliza de Seguros** no cubría el monto máximo del llamado, según lo establecido en los **D.D.L.** en el punto **N° 20**, inciso **N° 02** del **P.B.C.** Posteriormente se procede con el análisis de las observaciones realizadas por la empresa **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**, se resuelve solicitar mediante nota, solo en caso de ser necesario, la documentación faltante a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, esto debido que en la Primera Fase, después de aplicar el **Art. 63** del Decreto Reglamentario **N° 2.992/19**, en su inciso **"a"**, la oferta más baja que fue seleccionada para ser analizada en los demás requisitos de la licitación, es la de la empresa **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández.** En cuanto a la observación realizada a la empresa **MECANICAR S.A.**, este Comité concluyó que la oferta de la misma sea desestimada por lo expuesto anteriormente.

A su vez, este Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 03 de marzo de 2021 al oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**, los documentos y aclaraciones que se citan más arriba.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 17:30 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 04 de marzo del corriente año, a las 07:30 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**, en ese contexto se destaca lo siguiente:

La empresa **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**, ha remitido las documentaciones y aclaraciones requeridas por este Comité, en tiempo y forma, en referencia a la infraestructura **"PROPIA O TERCERISADA"** de por lo menos 500 m2 como mínimo, en 1(uno) o 2 (dos) bloques colindantes ,dicho oferente cuenta con un Certificado de Licencia de la Dirección de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Asunción donde se constata una superficie de local de 400m^2 , como así también presenta un Contrato de Alquiler de un Salón tipo tinglado de 206m^2 totalizando una superficie de 606m^2 cumpliendo así con lo requerido en el **P.B.C.** del presente llamado a **Licitación por Concurso De Ofertas FAP N° 05/2021 "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres -Ad Referéndum"**, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**; reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2021
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres -Ad Referéndum"
ID Nº 387.734

***

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal, Capacidad Financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández,** haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el **Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b",** se procede a evaluar de la siguiente manera:

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**SERVICIOS R.E.** **Representante:** **Arnulfo A. Ruffinelli Fernández C.I. N° 870.189**	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Aérea para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**SERVICIOS R.E.** **Representante:** **Arnulfo A. Ruffinelli Fernández C.I. N° 870.189**	Satisfactorio	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**SERVICIOS R.E.** **Representante:** **Arnulfo A. Ruffinelli Fernández C.I. N° 870.189**	Satisfactorio	Cumple

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación y ante las documentaciones presentadas por el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**, en cuanto a la Capacidad legal **"CUMPLE".**

b.) Análisis de los precios ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la **Resolución DNCP 1890/2020**, para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por **la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** se analiza las respectivas ofertas conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2021
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres -Ad Referéndum"
ID Nº 387.734

***

Siguiendo con la verificación de las ofertas, este comité procede a verificar la nota remitida por el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**, que hace referencia a lo solicitado por el comité mediante nota de fecha 03 de marzo del corriente año, en referencia a la solicitud de desgloses de precios.

En lo concerniente al desglose de precios, la empresa **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** presenta en detalle la composición pormenorizada de los precios ofertados en cada Ítem de cada lote, según lo solicitado por el comité. Dando así manifiesto que ha tenido en cuenta el costo de operación, impuestos, mano de obra y el costo de las piezas, y que dichos precios se ajustan a la experiencia y a la capacidad de la empresa para proveer sus productos y servicios dentro del mercado nacional. Por lo expresado en el análisis de los precios y teniendo en cuenta que las desviaciones más significativas, en cuanto a los precios mínimos establecidos por la convocante, no sobrepasan el 4,2%, el Comité considera aceptable y de cumplimiento posible los precios ofertados, estando calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

c.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 25/21 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

ARNULFO A. RUFINELLI FERNANDEZ (SERVICIOS R.E.)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2017	2.019	2018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	432.785.564	203.707.753	173.969.157	2,50	378,14	334,2	238,30	Pasa
PASIVO CORRIENTE	173.002.795	538.703	520.486					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0.80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2017	2.019	2018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	463.942.347	234.864.536	205.125.940	0,37	0,00	0,00	0,13	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	173.002.795	538.703	520.486					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2017	2.019	2018	2017		
CAPITAL	20.000.000	20.000.000	20.000.000	2,83	1,49	2,84	2,39	Pasa
UTILIDAD	56.613.719	29.720.379	56.834.623					

OBS: La firma **ARNULFO A. RUFINELLI FERNANDEZ (SERVICIOS R.E.)**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Capacidad Financiera.	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE
g) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2017, 2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda	CUMPLE
h) IVA General de los 12 meses del Año 2019, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
i) Formulario 106 de los últimos 3 años [2017, 2018 y 2019] para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
j) Formulario 104 de los últimos 3 años [2017, 2018 y 2019] para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente, **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el **P.B.C.**, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE".**

e.) Experiencia

En este punto se observa que el Oferente; **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**, presenta todas las evidencias documentadas que demuestren su antigüedad y experiencia en el ramo (Copias de Contratos anteriores en la provisión de "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres", cumpliendo con el porcentaje requerido de como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, conforme a lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández, "CUMPLE".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2021
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres -Ad Referéndum"
ID N° 387.734
***

VI. Experiencia.	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales con instituciones públicas o privadas que avalen la experiencia requerida, que deberá ser de los últimos 03 años (2018/2019/2020). Por un monto equivalente al porcentaje del 50% sobre el monto máximo del lote ofertado.	CUMPLE
d) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2018, 2019, 2020). Los certificados deberán ser de Provisión de Adquisición de Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestre como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE

Capacidad Técnica:

VII.1- Requisitos de Infraestructura y Seguridad	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández**
a) El oferente deberá contar con infraestructura **"PROPIA O TERCERISADA"** de por lo menos 500 m2 como mínimo, en 1(uno) o 2 (dos) bloques colindantes totalmente cubierto con techo de tinglado siendo esta área destinada exclusivamente al área de taller no incluyéndose en estas medidas el área administrativa, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos	CUMPLE
b) Tornería mecánica propia con herramientas necesarias	CUMPLE
c) El taller debe contar con sala de reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto (soldador eléctrico y autógeno, cargador de batería, gato yacaré, gato hidráulico para caja, entre otros	CUMPLE
d) Elevador eléctrico con capacidad de 4000 Kg. Como mínimo	CUMPLE

e) El Oferente deberá tener una Póliza con una Compañía Aseguradora Autorizada por la Superintendencia de Seguros con una Cobertura de todo Riesgo y la misma deberá estar vigente ante de la apertura de la ofertas técnica y económica, además de estar vigente como mínimo 60 días posteriores al vencimiento del periodo de vigencia del contrato.	CUMPLE
f) Servicio de sistema de seguridad del taller (alarmas y cámaras de CCTV).	CUMPLE
g) Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para los vehículos pertenecientes a la convocante.	CUMPLE
h) Deberá contar con las herramientas de precisión para esos efectos, como torquimetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, comprimidor de espirales, Gatos hidráulicos tipo yacaré capacidad 2ton y llaves de mano.	CUMPLE
i) Sistema de Seguridad contra incendios, extintores, baldes de arena.	CUMPLE
j) Herramientas de precisión, torquimetros, calibres y llaves.	CUMPLE
k) Licencia Ambiental conforme a la Ley reguladora: Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13. La Convocante desestimará la oferta que no cumpla con éste requisito. Excluyente).	CUMPLE
l) Deberá contar con habilitación Municipal.	CUMPLE
m) El oferente deberá presentar la constancia de verificación técnica de los servicios a contratar, caso contrario deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta	CUMPLE

con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, conforme a lo establecido en la RES. DNCP Nº 475/2012.-	

VII.2- Requisistos Documentales de la Capacidad Tecnica.	SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández
a) *Declaración Jurada manifestando que cuenta con lo requerido en el presente criterio (Punto N° 9),*	CUMPLE
b) *Licencia Ambiental conforme a la Ley reguladora: Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13.*	CUMPLE
c) *Habilitación Municipal*	CUMPLE
d) *Constancia de verificación técnica de los servicios a contratar, conforme a lo establecido en la RES. DNCP Nº 475/2012.*	CUMPLE

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupa los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al **Art. 61 del Decreto Nº 2.992/19.**

LOTE Nº 1 – COMREGAER

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 2 – COMREGAER

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 3 – COMREGAER

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 4 – COMREGAER

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2021
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres -Ad Referéndum"
ID Nº 387.734
***

LOTE Nº 5 – COMREGAER

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 6 – COMREGAER

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 7 – COMREGAER

En virtud al estudio y verificación de lo consignado en el P.B.C. y el Presupuesto aprobado a la Convocante, el comité procede a la declaración desierta del presente **Lote,** por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria, según lo establecido en la **Ley 2.051/03** en el **Art. Nº 30** ***"Declaración de Licitación Desierta"*** en su inciso **"c"** que dice cuanto sigue: *...por sobrepasar las previsiones presupuestarias.*

LOTE Nº 8 – COMREGAER

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje

comprendido entre un 0.1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 9 – COMREGAER

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 10 – COMREGAER

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 11 – CUARTEL GENERAL

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación;

verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 12 – CUARTEL GENERAL

En virtud al estudio y verificación de lo consignado en el P.B.C. y el Presupuesto aprobado a la Convocante, el comité procede a la declaración desierta del presente **Lote,** por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria, según lo establecido en la **Ley 2.051/03** en el **Art. N° 30** ***"Declaración de Licitación Desierta"*** en su inciso **"c"** que dice cuanto sigue: *...por sobrepasar las previsiones presupuestarias.*

LOTE N° 13 – CUARTEL GENERAL

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 14 – CUARTEL GENERAL

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2021
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículas Terrestres -Ad Referéndum"
ID N° 387.734

***

LOTE Nº 15 – CUARTEL GENERAL

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 16 – CUARTEL GENERAL

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 17 – CUARTEL GENERAL

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2021
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres -Ad Referéndum"
ID N° 387.734

***

LOTE Nº 18 – CUARTEL GENERAL

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 19 – CUARTEL GENERAL

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 20 – CUARTEL GENERAL

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

***

LOTE Nº 21 – B.A.T.

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 22 – B.A.T.

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 23 – B.A.T.

En virtud al estudio y verificación de lo consignado en el P.B.C. y el Presupuesto aprobado a la Convocante, el comité procede a la declaración desierta del presente **Lote,** por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria, según lo establecido en la **Ley 2.051/03** en el **Art. Nº 30** ***"Declaración de Licitación Desierta"*** en su inciso **"c"** que dice cuanto sigue: *...por sobrepasar las previsiones presupuestarias.*

LOTE Nº 24 – P.G.A.

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje

comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificandose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 25 – P.G.A.

En virtud al estudio y verificación de lo consignado en el P.B.C. y el Presupuesto aprobado a la Convocante, el comité procede a la declaración desierta del presente **Lote,** por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria, según lo establecido en la **Ley 2.051/03** en el **Art. Nº 30** ***"Declaración de Licitación Desierta"*** en su inciso **"c"** que dice cuanto sigue: *...por sobrepasar las previsiones presupuestarias.*

LOTE Nº 26 – P.G.A.

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 27 – CIAERE

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 28 – CIAERE

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 29 – CIAERE

En virtud al estudio y verificación de lo consignado en el P.B.C. y el Presupuesto aprobado a la Convocante, el comité procede a la declaración desierta del presente **Lote,** por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria, según lo establecido en la **Ley 2.051/03** en el **Art. N° 30** ***"Declaración de Licitación Desierta"*** en su inciso **"c"** que dice cuanto sigue: *...por sobrepasar las previsiones presupuestarias.*

LOTE N° 30 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 31 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje

comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 32 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 33 – BRIGADA LOGÍSTICA

En virtud al estudio y verificación de lo consignado en el P.B.C. y el Presupuesto aprobado a la Convocante, el comité procede a la declaración desierta del presente **Lote,** por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria, según lo establecido en la **Ley 2.051/03** en el **Art. N° 30** ***"Declaración de Licitación Desierta"*** en su inciso **"c"** que dice cuanto sigue: *...por sobrepasar las previsiones presupuestarias.*

LOTE N° 34 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2021
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres -Ad Referéndum"
ID Nº 387.734

***

LOTE Nº 35 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 36 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 37 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

***

LOTE Nº 38 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 39 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 40 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2021
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres -Ad Referéndum"
ID N° 387.734

***

LOTE N° 41 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 42 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 43 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2021
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres -Ad Referéndum"
ID Nº 387.734

***

LOTE Nº 44 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 45 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 46 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2021
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres -Ad Referéndum"
ID Nº 387.734

***

LOTE Nº 47 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 48 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 49 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2021
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres -Ad Referéndum"
ID Nº 387.734

***

LOTE Nº 50 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 51 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 52 – SETAM

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2021
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres -Ad Referéndum"
ID N° 387.734
***

LOTE N° 53 – SETAM

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 54 – SETAM

En el presente Lote, el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, en ciertos ítems, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un porcentaje comprendido entre un 0,1% a 4,2%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo establecido y con los requisitos exigidos en el P.B.C., por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 17:30 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 08 de febrero del corriente año, a las 07:30 hs.
Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para dar continuidad al proceso de evaluación, prosiguiendo con la siguiente fase:

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** la presente **Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 05/2021**, para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres - Ad-Referéndum, conforme se detalla a continuación:

1) A la empresa **SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández** los siguientes lotes: **Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3, Lote N° 4, Lote N° 5 , Lote N° 6, Lote N° 7, Lote N° 8,**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 05/2021
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres -Ad Referéndum"
ID Nº 387.734

***

Lote Nº 9, Lote Nº 10, Lote Nº 11, Lote Nº 12, Lote Nº 13, Lote Nº 14, Lote Nº 15, Lote Nº 16, Lote Nº 17, Lote Nº 18, Lote Nº 19, Lote Nº 20, Lote Nº 21, Lote Nº 22, Lote Nº 23, Lote Nº 24, Lote Nº 25, Lote Nº 26, Lote Nº 27, Lote Nº 28, Lote Nº 29, Lote Nº 30, Lote Nº 31, Lote Nº 32, Lote Nº 33, Lote Nº 34, Lote Nº 35, Lote Nº 36, Lote Nº 37, Lote Nº 38, Lote Nº 39, Lote Nº 40, Lote Nº 41, Lote Nº 42, Lote Nº 43, Lote Nº 44, Lote Nº 45, Lote Nº 46, Lote Nº 47, Lote Nº 48, Lote Nº 49, Lote Nº 50, Lote Nº 51, Lote Nº 52, Lote Nº 53 y Lote Nº 54, sumando un total de **Gs. 202.809.000 (Guaraníes Doscientos dos millones ochocientos nueve mil).** ----------

- **MONTO MÍNIMO ADJUDICADO Gs. 148.350.000** (Guaraníes Ciento cuarenta y ocho millones trescientos cincuenta mil.).

- **MONTO MÁXIMO ADJUDICADO Gs. 296.700.000** (Guaraníes Doscientos noventa y seis millones setecientos mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el **Artículo 27 y 28**, de la **Ley 2051** de Contrataciones Públicas y el **Capitulo III, Sección VI** "Evaluación y Comparación de Ofertas" y **Sección VII** "Adjudicación" del **Decreto Nº 2992/2019** que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día ocho de febrero del año dos mil veintiuno, suscribiendo el presente Informe.

FERNANDO JOEL GAONA MEDINA
V/S 1° TEC - MIEMBRO DE COMITÉ

ESTEBAN EMMANUEL BRITOS GONZALEZ
S1° TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

SILVIA MARIBEL ACOSTA PAEZ
SA AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

MIGUEL ANGEL CABRERA ARANDA
SA TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

CARLOS MIGUEL DÍAZ GALEANO
SO TEC - MIEMBRO DE COMITÉ

CELSO DARIO GIMÉNEZ PIMENTEL
SOM AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

PABLO EMMANUEL VERA GALEANO
TTE AVL – PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN